

Gerona 22 de Abril de 1884.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año X.—Número 12.



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Recientemente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA,

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavà.
1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÀ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER.

por
FLOREZ.

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

JUAN JACOBO ROUSSEAU.

LIBRO CUARTO.

LA ADOLESCENCIA (DE 15 A 20 AÑOS.)

(Continuación.)

Tales son los principios en que debe basarse la educación de Emilio. Escusado parece añadir que lo que falta al deista Rousseau, como á los panteistas y á los materialistas modernos, es la creencia en el pecado original. Rousseau se creyó hasta el fin de su vida justo y bueno; y este hombre, que se hizo misántropo por el tedio que le inspiraban sus semejantes, afirmaba sin embargo, que el hombre es bueno. Este error fué el que le hizo incomprendible una institución que debe servir para reconciliar al hombre con Dios. El cristianismo no puede constituirse filosóficamente, sino mediante una necesidad de la conciencia.

Rousseau no perdió de vista su objeto. Siguió mostrando los hombres á su Emilio, tolerándole, al fin, el teatro, y hasta la omisión de ciertas faltas, si la naturaleza lo exigía.

imperiosamente. Pero Emilio es dócil, ama la virtud y no quiere más que una compañera digna de él, y á cuyo lado pueda pasar felizmente su vida. Aquí Rousseau da reglas de urbanidad y de buen gusto, y después de haber buscado inútilmente una mujer en las sociedades de París, abandona la capital de Francia para encontrar en otra parte la futura esposa de Emilio, á la cual da el nombre de Sofía.

LIBRO QUINTO.—SOFÍA Ó LA MUJER.

No seguiremos á Rousseau en las extensas consideraciones que hace en el libro quinto y último acerca de las mujeres. A su juicio la mujer no existe más que para el hombre, y por consecuencia, toda la educación de las mujeres debe ser relativa al hombre. Agradarle, serle útil, hacerse amar y honrar de los hombres, educarlos en su niñez, cuidarlos después, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable y dulce: hé aquí los deberes de la mujer en todo tiempo.

De este principio se infiere que la mujer, al contrario que el hombre, debe ser educada en la sumisión y en la dependencia; una mujer debe abrazar en todas las circunstancias el partido y la religión de su marido, y sacrificarlo todo á su principio supremo, que es el hombre.

A pesar de los falsos principios que sustenta Rousseau en cuanto á la posición social de la mujer, y en cuanto á la manera de educarla, la pasión que lo domina de llevarlo todo al campo de la naturaleza, le inspira cuadros del mejor gusto. Copiarémos algunos.

Sofía es inteligente y aficionada á ataviarse; sirve á su madre como única camarera; tiene mucho gusto en que luzca su vestido, pero aborrece los trajes ricos; en el suyo se vé siempre unida la sencillez con la elegancia; no es aficionada á lo que brilla, sino á lo que sienta bien. No sabe cuá-

les son los colores de la moda, pero sabe perfectamente los que le caen bien. No hay jóven que parezca que con ménos estudio viste, y no hay ninguna cuyo traje sea más estudiado; aunque no hay ninguna pieza en el suyo puesta al acaso, en ninguna tampoco se echa de ver el arte. Su adorno en la apariencia es muy modesto, y en realidad muy provocativo; no descubre sus ocultas hermosuras, que las tapa; más con taparlas sabe hacer que se las imaginen.»

«Se ha aplicado á todas las menudencias caseras; entiende de cocina y repostería, sabe el valor de los comestibles, conoce la calidad de ellos, sabe llevar las cuentas y sirve de mayordomo á su madre. Destinada á ser un día madre de familia, gobernando la casa de sus padres, aprende á gobernar la suya propia; puede suplir las funciones de los criados, y siempre las suple con gusto. Nunca sabe mandar bien el que por sí mismo no sabe ejecutar.»

«Tiene Sofía agradable el entendimiento sin que sea brillante, y sólido sin ser profundo; un entendimiento que nadie cita, porque nunca le encuentra más ó ménos que el suyo quien con ella habla. Su entendimiento no se ha formado con la lectura, sino sólo con las conversaciones de su padre y su madre y con las observaciones que ha hecho en el poco mundo que ha visto.»

«Si la castigan, es dócil y sumisa, y se echa de ver que no tanto proviene su vergüenza del castigo como de su yerro. Si no le dicen nada, nunca deja de enmendarse por sí propia, y con tan buena voluntad, que no es posible guardarle rencor. Cuando la han perdonado, su alegría manifiesta el peso enorme de que han aliviado su corazón. En una palabra, lleva con paciencia las sinrazones de los demás, y repara con gusto las suyas. Esta es la amable índole de su sexo ántes que nosotros la hayamos estragado.»

«Poco estilo del mundo tiene Sofía; pero es obsequiosa, atenta y tiene mucha gracia; en todo cuanto hace, más bien

la sirve una índole feliz que mucho arte. Tiene cierta cortesía que le es privativa, que no consiste en formularios, que no está sujeta á la moda, que no hace nada porque es estilo, pero que procede del deseo de agradar y agrada. No sabe los cumplimientos triviales, ni los inventa; no dice que está muy agradecida, ni se cura de limar frases. A una atención, á una cortesanía corresponde con un mero *muchas gracias* ó con una reverencia, y ante un servicio verdadero deja que hable su corazón.»

Sofía estaba hecha para Emilio, como Emilio para Sofía, y no era posible que dejaran al fin de encontrarse, y en efecto se encontraron. Nada dirémos, sin embargo, acerca de las ulteriores vicisitudes de los que llegaron á ser esposos y padres, por cuanto el final de esta novela no ofrece gran interés para la Pedagogía.

Por el sucinto estudio que acabamos de hacer del *Emilio* se comprende fácilmente que toda la filosofía de Rousseau tiene por base y por regla la naturaleza tal como él la concebía. En rigor nada de ilegítimo encierra esta filosofía considerada en sí misma: poner al hombre en armonía con las leyes inmutables de la naturaleza, ya sea bajo un punto de vista político, ya religioso ó pedagógico, es ponerlo en armonía con la verdad. El siglo diez y ocho sentía más que ninguno la necesidad de acudir al fecundo y vivificador manantial de la naturaleza. En política, rara vez se pedía entonces consejo á las necesidades del hombre y á sus legítimos derechos para el gobierno de los pueblos; en religión, la autoridad, las preocupaciones y á veces hasta la fuerza sustituían á la convicción individual, á la voluntad espontánea, franca y sincera que pide Dios á los que le adoran; en pedagogía para nada se tomaba en cuenta la naturaleza física, intelectual y moral del niño, ni las leyes que presiden al desarrollo de sus facultades. Había, pues, necesidad de oír una palabra elocuente que hiciera compren-

der á la sociedad la conveniencia de abandonar tan torcido sendero para seguir las leyes de la naturaleza. Rousseau, á pesar de sus faltas y de sus errores, ha sido sin duda en este punto el intérprete de una gran verdad, y la asombrosa facilidad con que se han difundido después sus principios en el triple dominio de la política, de la religión y de la pedagogía, prueba claramente que este filósofo no caminaba tras de un ideal químérico é ilusorio.

Pero si bien importa mucho á la humanidad armonizar con la naturaleza las costumbres, tanto en política como en religión y educación, conviene no confundir la naturaleza real con una naturaleza truncada ó imaginaria como aconteció á Rousseau. Para este sabio, el hombre lo poseía todo en su naturaleza y ésta era en sí perfecta. El hombre sólo necesitaba recobrar su calidad de hombre para entrar en posesión del Edén; pero esta idea del hombre no tiene base alguna en la historia, ni en la experiencia personal: es puramente ilusoria. La historia y la experiencia personal nos enseñan que nuestra naturaleza está rodeada de miserias (el pecado, las enfermedades, la muerte) y necesidades (la paz, la salud, los conocimientos etc.) que no pueden ser curadas y satisfechas sino con el auxilio sobrenatural y en la vida eterna. Entregar simplemente el hombre á la naturaleza, decía Platón, es abandonarlo á sus necesidades y á sus miserias, es dejarlo privado del socorro de su médico. La naturaleza y sus leyes proceden de Dios y no debemos desconocerlas, alterarlas ni combatir las.

(Se continuará.)

DOS PALABRAS.

En la página 54 de la Gramática de la Real Academia (edición de 1880), se lee el siguiente párrafo, acerca del cual llamamos la atención de los lectores que sean aficionados á esta clase de estudios:

«Al género neutro pertenecen los pronombres *ello* y *lo*, que son de tercera persona, y con los cuales se suple, como con los anteriores, el sujeto de la oración: pero de un modo menos concreto y determinado; por ejemplo: *ELLO podrá ser verdad, pero no LO creo; se LO dije y no LO comprendió.*»

Más de una vez nos hemos fijado en las líneas transcritas, porque, á nuestro entender, hay en ellas un error de consideración que se ve á la legua, como si dijéramos.

En efecto, se asegura que con los pronombres *ELLO* y *LO* se *suple al sujeto de la oración*, y para demostrarlo se acompañan los ejemplos correspondientes.

El Diccionario de la misma Academia, el de Caballero, el de Picatoste, y creemos que todos los de la lengua castellana, tienen como sinónimos los vocablos *nominativo*, *sujeto* y *agente*, tratándose de verbos en voz activa: si éstos estuviesen en la voz pasiva, en tal caso el *ablativo* sería el *agente* y el *nominativo* la persona *paciente*.

Pues bien: analizando, aun cuando sea á la ligera, los ejemplos que pone la Academia en el período que hemos copiado, se observa un error de bastante trascendencia *en tres casos* de los cuatro que presenta.

ELLO podrá ser verdad. En este ejemplo creemos con la respetable corporación, que la palabra *ello* es el sujeto, agente ó nominativo de esa oración, porque es el movil del verbo *podrá*.

Pero no LO creo. No sucede en este caso como en el anterior: para nosotros la palabra *LO*, lejos de ser el nominativo ó sujeto de la oración, como supone la Academia, es un acusativo ó persona paciente, lo cual se evidencia con solo observar que el pronombre en cuestión es de tercera persona, y el verbo *creo* está en primera. ¿Tendríamos aquí, á ser cierta la doctrina de la Academia, una concordancia de *nominativo* y *boticario*, no es verdad? El sujeto, pues, es la palabra *yo*, suplida por elipsis, y *LO* es, como acabamos de decir, el acusativo. Volviendo la oración por pasiva se ve claramen-

te el yerro de que tratamos: *Lo* (eso de que se habla) *no es creído por mí.*

Se lo dije. En este caso, muy análogo al anterior, se observa también el sujeto *yo*, suplido por elipsis, concertando con el verbo *dije*, y éste rigiendo á su acusativo *lo*, quedando el pronombre *se* en dativo.

No lo comprendió. Aquí parece á primera vista que puede haber alguna duda por hallarse en tercera persona el pronombre *lo* y el verbo *comprendió*. Pero basta fijarse un poco para ver al momento el nominativo elíptico *él* rigiendo á *comprendió*, y éste al acusativo *lo*. La pasiva *lo* (el asunto de que se habla) *no fué comprendido por él*, demuestra nuestro aserto.

No sirve decir, como la Academia, que los expresados pronombres suplen de un modo poco concreto y determinado al sujeto de la oración, no: todas las palabras de nuestro idioma desempeñan su función especial, clara y determinada en el período: no hay para los mismos términos medios ni distingos: cuando una de ellas, por ejemplo, es nombre en una frase, no es adjetivo á la vez; la que en una oración desempeña el papel de sujeto ó nominativo ¿cómo ha de ser acusativo en el mismo ejemplo? Si es lo primero, no puede ser lo segundo.

No diremos nosotros, sin embargo, que la palabra *lo* no pueda usarse como nominativo, del mismo modo que sucede con cualquier vocablo de nuestro idioma; pero en los ejemplos arriba expuestos no hay tal cosa, según hemos procurado demostrar.

Los aficionados al estudio de la Gramática hallarán en la página y autor antes citados muchos y notables ejemplos sobre los oficios que puede desempeñar en la oración el pronombre de tercera persona.

Hoy hacemos aquí punto, pues nos falta espacio y tiempo: acaso otro día volvamos á ocuparnos sobre este mismo particular, ú otro análogo. (1)

DOMINGO LOZANO.

(De *El Magisterio Toledano.*)

(4) Estamos de acuerdo con todo lo expuesto en el anterior escrito, pero con- vendría que el Sr. Lozano explicase las funciones que la palabra *lo* como pronombre puede desempeñar en la oración: así sería del todo completa la lección dada á la Acedemia. (Nota de *El Boletín.*)

Crónica Provincial.

En un periódico de Cuba, *La Época*, de Santa Clara, se enumeran las donaciones que una sola y apreciable familia ha consignado á favor de la enseñanza.

Por indicación de la señora doña Marta Abreu de Estevez, padres y hermanas se han llevado á término en aquella ciudad las obras siguientes:

La Escuela de niños, titulada San Pedro Nolasco, y que se halla instalada en su hermoso edificio propio de la calle del Carmen, núm. 3, se debe al legado de 20,000 pesos que en su testamento ordenó el padre de aquellas señoras, don Pedro Nolasco Abreu.

La Escuela de niñas, que se nombrará de Santa Rosalía, y se han comenzado los trabajos para el edificio donde ha de instalarse, se costeará con el otro legado, también de 20,000 pesos, que mandó su señora madre, doña Rosalía Arancibia.

El asilo de pobres San Pedro y Santa Rosalía, quedó establecido en su edificio propio, adquirido por las tres hermanas de su particular peculio.—Las tres instituciones se sostendrán con el producto del capital correspondiente, de 100,000 pesos, que dejarán afincado las mismas de su respectiva herencia.—Es solo obra exclusiva de la señora doña Marta Abreu de Estevez el teatro La Caridad, que pronto verá surgir aquel pueblo, tan hermoso como su nombre lo indica, en el lugar que ocupa la Estación telegráfica; siendo prenda segura de sus condiciones técnicas, el hecho de estar confiada su dirección al inteligente y entendido ingeniero don Erminio Leiva, cuyos acabados planos han podido examinar muchas personas de aquella localidad.

La caridad es la más grande de todas las virtudes.

*
*

El domingo 13 del corriente se reunieron en el Fomento de las Artes, bajo la presidencia del señor Ballesteros, varios Maestros de Instrucción primaria, á quienes anima el propósito de que uno de sus compañeros represente al Profesorado de primera enseñanza en las futuras Cortes.

El señor Presidente, después de un largo y animado debate, en el que intervinieron los señores Sardá y Aguilera, concretó el asunto de la reunión en estas dos preguntas:

—¿Es conveniente para el Magisterio tener un representante en Cortes, en virtud del derecho que la ley concede, para que sea guardador de sus intereses, y promovedor de reformas y mejoras para la clase?

—Sí, fué la respuesta de los Maestros.

—¿Es oportuno ahora realizar este pensamiento? Los que digan que sí, se pondrán en pié.

Solo seis ó siete Profesores se levantaron; quedó, pues, declarada la inoportunidad de elegir el diputado por acumulación.

*
*

El director de *La Higiene*, Sr. Avilés, aconseja en su artículo «Higiene de la boca» que después de comer se froten los dientes con un cepillo medianamente fuerte, impregnado con agua tibia, en la que se hayan echado algunas gotas de alcohol. Después dice:

«Nada de sustancias aromáticas para desfigurar el olor del aliento. Estando la boca limpia, los dientes sanos y el estómago en regla, no hay que temer la fetidez del aliento.»

«Evítense con esmero las sustancias muy calientes ó muy frías, las frutas sin madurar y los ácidos fuertes; la trituración y masticación de cuerpos ó de viandas duras, como el partir avellanas, nueces, piñones ó almendras con cáscara, castañas secas, etc., que inflaman las encías y aun quebrantan las muelas y dientes; téngase higiene, en una palabra, y esos preciosos auxiliares de la vida del hombre subsistirán mientras subsista él.»

*
*
*

Leemos en *El Monitor*:

Según el último censo oficial, las poblaciones de más de 40,000 almas en España son las siguientes: Madrid, Almería, Barcelona, Cadiz, Córdoba, Granada, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, todas capitales de provincia; Jerez en la provincia de Cadiz, y Cartagena y Lorca, en la de Murcia. Los Maestros elementales de las citadas localidades deben percibir, 2,000 pesetas, á excepción de las de Madrid, á quienes corresponde 2,250 id.

Las de 20 á 40,000 son las siguientes: Alicante, Badajóz, Bilbao, Burgos, Castellón, Coruña, Jaén, Lérida, Pamplona, Pontevedra, San Sebastián, Tarragona, Toledo y Vitoria, capitales de provincia. Además, Alcoy y Orihuela, de la provincia de Alicante; Cuevas de Vera, de Almería; Gracia y San Martín de Provencals, de Barcelona; Sanlúcar de Barrameda y San Fernando, de Cadiz; Ferrol y Santiago, de Coruña; Linares, de Jaén; Antequera y Velez Málaga, de Málaga; Cangas de Tineo; Gijón y Villaviciosa, de Oviedo; Carmona y Écija, de Sevilla; y Reus y Tortosa, de Tarragona. Los Maestros elementales de dichas poblaciones deben disfrutar el sueldo de 1,650 pesetas.

Corresponde disfrutar el sueldo de 1,375 pesetas á los Maestros de las Escuelas elementales de los pueblos que á continuación se expresan, por estar comprendidos en la categoría de 10 á 20,000 almas: Overa é Hajar, en Almería; Felanitx, Mahón y Manacor, en Baleares; Badalona, Mataró, Sabadell, San Andrés de Palomar, Tarrassa, Vich y Villanueva

y Geltrú, en Barcelona; Salas, en Burgos; Algeciras, Arcos de la Frontera, Ceuta, Chiclana, Medina-Sidonia, Puerto de Santa María, Tarifa y Vejer de la Frontera, en Cadiz; la Laguna, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, en Canarias; Burriana y Villareal, en Castellón; Valdepeñas, en Ciudad-Real; Aguilar, Baena, Caba, Lucena, Montilla, Montoro, Priego y Puente Genil, en Córdoba; Carballo, en Coruña; Figueras, en Girona; Baza, Guadix, Loja, Montefrío y Motril, en Granada; Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Martos y Úbeda, en Jaén; Chantada, Mondoñedo, Monforte, Sarriá y Vivero, en Lugo; Alcalá de Henares, en Madrid; Caín y Ronda, en Málaga; Caravaca, Cieza, Jumilla, Mazarrón, Moratalla, Mula y Yecla, en Murcia; Tudela, en Navarra; Llanes y Pravia, en Oviedo; Puenteareas, Redondela y Tuy, en Pontevedra; Costantina, Lebrija, Marchena, Morón, Osuna y Utrera, en Sevilla; Valls, en Tarragona; Alcira, Carcagente, Cullera, Játiva, Ontoniente, Pueblo Nuevo del Mar, Requena y Sueca, en Valencia, y Calatayud, en Zaragoza.

Son capitales de provincia menores de 10,000 almas, Ávila, Cuenca, Soria y Teruel.

*
* *

El día 25 de Marzo, dice *La Voz del Magisterio*, fué conducido á la última morada el cadáver de don Vicente Clavo, Auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Valladolid. El duelo fué presidido por el Ilmo. señor Rector de aquella Universidad, y la mayor parte de las clases sociales de Valladolid estuvieron representadas en el fúnebre cortejo, pagando de este modo un tributo de amistad al finado y á su apreciable familia.

*
* *

La Junta provincial de Instrucción pública de Málaga ha acordado proponer al Rector del Distrito universitario la supresión de empleo y sueldo de veinticinco Maestros y Maestras de aquella andaluza región, por no haber remitido á dicha Corporación las cuentas del material.

*
* *

Hemos recibido en esta Redacción el número 8 de la *Revista Escolar*, publicación mensual sobre sistemas, métodos y procedimientos de educación y enseñanza, que, dirigida por el Profesor Normal don Esteban Oca, se publica en Soto de Cameros.

La índole de esta Revista y los importantes asuntos de que trata, la hacen recomendable á todos los Maestros, como puede verse por el siguiente sumario: Métodos y procedimientos para la enseñanza de la Aritmética en las Escuelas primarias (continuación) por don Esteban Oca.—Diario de un curso escolar (continuación), por idem.—Enseñanza de la Gramática, por don Gregorio Manuel Gil.—Cartas pedagógicas, por don José de Aragón, Profesor normal y Maestro de Bilbao.—Paseos escolares (IV), por don Leopoldo Elías, Profesor normal.—Nuevo Méto-

do de escritura, por don Simón Lopez Anguta.—Causas de que los Maestros de primera educación no sean lo que deben ser, por don Dionisio Ibarlucea, Profesor de la Escuela Normal de Logroño.—Revista extranjera, por don Leopoldo Elías.—Bibliografía.—Advertencia.—Anuncios.

*
* *

Leemos en *El Monitor*:

Se ha trasladado al Alcalde de Cervera una Real orden en virtud de la cual se manda abonar á don Francisco de Asis Condomines todo el haber íntegro durante el tiempo de su suspensión en el cargo de Maestro de la Escuela superior de aquella ciudad. Lo bueno del caso es que el Alcalde había ya satisfecho oportunamente todo el sueldo al interesado, y que después elevó una consulta (?) al Rectorado, la cual originó nuevo expediente que ha dado el resultado que acabamos de citar. Siempre hemos creído que el expediente del señor Condomines ha dominado mucho la pasión por parte de varias personas y todas las disposiciones de la Superioridad han venido á darnos la razón.

*
* *

En el corto plazo de quince días el Gobierno de S. M. ha declarado cesantes á tres Rectores: el de Sevilla, el de Zaragoza y el de Valencia. ¿Ganará algo la enseñanza con estos cambios? El tiempo lo dirá.

*
* *

En la *Gaceta* del 29 de Marzo se declara cesante por Real decreto del mismo mes, á don Pedro Cabello y Madurga, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento. De todas veras sentimos que dicho Ministerio se vea privado del concurso de una persona de tanta valía como lo es nuestro querido amigo señor Cabello.

También han sido declarados cesantes, el Secretario de la Universidad de Valencia, don Fernando Ros y Andrés, que ha sido reemplazado por don José María Gadea Orozco, Catedrático auxiliar de la Facultad de Derecho de la misma, y don Tomás Jimenez Valdivieso, Secretario de la Junta de Instrucción pública, reemplazado interinamente por el señor Cirujeda y Torán, que anteriormente había ejercido el mismo cargo en propiedad.

*
* *

Con motivo de las graves faltas de subordinación y respeto al Director de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca, ha sido suspenso de empleo y medio sueldo el Profesor de la Escuela práctica agregada á dicha Normal.

*
* *

La Sociedad Económica Valenciana se ocupa en establecer una Escuela de comercio para señoras.

Formado y publicado ya su reglamento, cuyas bases coinciden con las establecidas para la Escuela de igual título que sostiene la Asociación para la enseñanza de la mujer en Madrid, probablemente celebrará su inauguración en Setiembre ú Octubre próximos, instalándose en la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

También la Sociedad Gaditana de Amigos del País piensa en fomentar la instrucción de la mujer. Por de pronto ha decidido abrir una biblioteca destinada exclusivamente á las señoras, que es de desear tenga tan feliz éxito como la establecida para los hombres, á la que han concurrido desde su fundación, hace ocho años, el considerable número de 14,847 lectores.

*
*
*

Se han recibido en la Secretaría de la Normal de esta provincia los títulos de Maestro superior á favor de los señores D. Alberto Mercader, de Terradas; don José Pallarés, de Tuxent (Lérida); don Juan Rosa, de Rabós de Ampurdá, y don José Tubert, de Aiguaviva.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda, á don Pedro Cabello y Madurga, del cargo de Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiuno de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

(Gaceta del 29 de Marzo.)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Primera enseñanza.

El Excmo. señor Ministro de Fomento, con esta fecha me comunica la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Las órdenes de la Dirección general de 8 de Noviembre de 1858 y de 2 de Agosto de 1879 y la Real orden de 24 de Octubre de 1881, que declaran incompatible el cargo de Vocal de las Juntas pro-

vinciales de Instrucción pública con el de Profesor de Religión y Moral de las Escuelas Normales ó de otro establecimiento oficial de enseñanza, limitan las atribuciones de los Diocesanos para designar libremente el Vocal eclesiástico de dichas Juntas, según se dispone en el artículo 2.º del Decreto-ley de 19 de Marzo de 1875, y con el objeto de no limitar á los Diocesanos la facultad de elegir su representante en las referidas Corporaciones, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien derogar en esta parte las disposiciones citadas y declarar que los antedichos Profesores pueden desempeñar el cargo de Vocales de las Juntas provinciales de Instrucción pública, como delegados de la Autoridad eclesiástica respectiva.»

Lo que comunico á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Marzo de 1884.—El Director general, A. Fernandez Guerra.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante.

En vista de lo consultado por esa Junta de Instrucción pública en 22 de Diciembre del año próximo pasado, sobre si pueden ser nombrados Vocales de los Tribunales de oposición los Maestros de las Escuelas públicas de la capital, turnando con el único que existe en la misma con título normal, y teniendo en cuenta lo terminantemente dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 14 de Setiembre de 1870; este Centro Directivo ha acordado manifestar á V. S. que no procede la alternativa que propone, y que no debe alterarse de modo alguno lo prevenido en este asunto.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Febrero de 1884.—El Director general, Aureliano-Fernandez Guerra.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel.

RESUMEN

del

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

por

D. TEODORO BARÓ.

Programa abreviado en forma de diálogo.

Véndese á 30 céntimos ejemplar y 2 pesetas docena, encartonado, en la misma librería, y en las de sus corresponsales de Provincias.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.

Colección de cuadros en cromografía, representando los tipos más importantes de la naturaleza, con sus respectivas aplicaciones, compuestos y dibujados por

D. Julián Bastinos,

con un texto descriptivo por el

DR. DON J. PLANS Y PUJOL.

Comprende esta colección 60 láminas de 50 centímetros por 37, estampadas sobre papel vitela, á ocho y nueve colores, y oro y plata en algunas de ellas.

Divídese en tres series, en la siguiente forma:

I.— <i>Mamíferos</i> .—Esta serie forma un total de 22 láminas, y su precio es.	17 pts.
II.— <i>Aves, Reptiles, Peces, Insectos, Crustáceos, Arélidos, Moluscos, Yooftos, Anatomía</i> .—Esta serie forma un total de 18 láminas, y su precio es.	15 »
III.— <i>Vejetales y Minerales</i> .—Esta serie consta de 20 láminas, y su precio es..	18 »
<i>Total.</i>	50 »

Véndese en Barcelona en la librería de sus editores Juan y Antonio Bastinos, y en Gerona en la de Paciano Torres.

FAUNA ORNITOLÓGICA

DE LA

PROVINCIA DE GERONA

Ò SEA

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS AVES SEDENTARIAS EN LA MISMA Y LAS DE PASO ACCIDENTAL Ó PERIÓDICO, SUS COSTUMBRES Y ALIMENTACIÓN BAJO EL PUNTO DE VISTA DE UTILIDAD Ó PERJUICIO

PARA CON EL HOMBRE Y LA AGRICULTURA EN GENERAL,

POR

D. ESTANISLAO VAYREDA Y VILA.

(Obra premiada por la Sociedad Económica gerundense de Amigos del País.)

Se vende en la imprenta de este periódico: Precio 2 pesetas.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitucion, 9.